

Sección: TESORERÍA MUNICIPAL.

Asunto: El que se indica.

Ajuchitlán del Progreso, Guerrero. A 03 de agosto de 2026.

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL.
P R E S E N T E.**

En atención al proceso de Evaluación de los Avances de la Armonización Contable en el SEvAC, correspondiente al cuarto periodo del año, se hace constar que para el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero; NO APLICA el reactivo; D.2.6., publica el informe sobre pasivos contingentes.

Manifestando que el municipio no cuenta con pasivos contingentes.

Dicho lo anterior, reciba un afectuoso saludo quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GUERRERO

C.P. ANGEL ELIUTH BUSTOS GRIACO
TESORERO MUNICIPAL

[illegible]

NO APPLICA

ario EN

- 1.- Anotar la fecha en la cual se determinó la existencia de la obligación (cuando aplique).
- 2.- Indicar el Tipo de obligación (Juicio, Garantía, Avales, Costo de planes de pensiones, Jubilaciones, etc.).
- 3.- Establecer el estatus de la obligación al cierre del ejercicio fiscal que se informa (en proceso, determinada, en litigio, etc.).
- 4.- Indicar el costo estimado de la obligación.